

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**7025** *Resolución de 24 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de febrero de 2019.*

Por Resolución de 22 de febrero de 2019 («BOE» de 1 de marzo) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de abril de 2019.–La Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, P. D. (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo), la Secretaria General de Coordinación Territorial, Miryam Álvarez Páez.

## ANEXO I

## Convocatoria libre designación

Resolución de 22 de febrero de 2019 («BOE» 1 de marzo de 2019)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales de las adjudicatarias				Situación
Núm. de orden	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	
3	4691961	<b>Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha</b> Unidad de Apoyo –Ayudante de Secretaria–	17	<b>Ministerio de Política Territorial y Función Pública</b> Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha Secretaría General, Toledo	15	Rivera Díaz, María Ángeles.	***4545*13	C2	A1146	Activo
6	1544616	<b>Delegación del Gobierno en el País Vasco</b> Subdelegación del Gobierno en Gipúzkoa Secretaría General –Secretario /Secretaria General–	29	<b>Ministerio de Política Territorial y Función Pública</b> Delegación del Gobierno en el País Vasco Subdelegación del Gobierno en Gipúzkoa Secretaría General, San Sebastián	29	Zaldúa Inchauspe, María Luisa.	***9176*68	A1	A6000	Activo